JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Trece de septiembre de dos mil veintidós

Radicado	05 001 40 03 **007 2018 00585** 00
Asunto	ORDENA EXPEDIR DESPACHO COMISORIO

Solicita el apoderado de la parte ejecutante que sea expedido Despacho Comisorio para la diligencia de restitución de bienes muebles dentro del proceso verbal de restitución contrato de arrendamiento financiero de leasing distinguido con el número 178779, de los bienes muebles ubicados en la carrera 44 No. 15-56 de Medellín-Antioquia, ordenada mediante providencia del 17 de febrero de 2020.

En consonancia con lo anterior se comisiona para la práctica de la diligencia de **SECUESTRO** a los **JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE MEDELLÍN EXCLUSIVOS PARA DESPACHOS COMISORIOS (REPARTO),** con amplias facultades para llevarla a cabo, subcomisionar, así como la de allanar en caso de ser necesario de acuerdo con el artículo 112 del Código General del Proceso; de todo lo cual se dejará constancia en las respectivas actuaciones. Se ordena expedir despacho comisorio el cual se dejará a disposición de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE[i] **Y CÚMPLASE**

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

[i] Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 142** hoy **14 de septiembre de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **62eae40076a211f376ce77322a9c8c469eb3034ec3ef157e7b9ce966d88b014b**
Documento generado en 13/09/2022 01:26:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica